

# Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa para el Desarrollo de las Industrias  
de Alta Tecnología (PRODIAT)



## Resumen Ejecutivo

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) es un programa del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Economía, el cual es coordinado por la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT). Comenzó sus operaciones en 2009, cuando surgió como una estrategia del Gobierno Federal para contribuir a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado (fallas de coordinación, asimetrías de información, costos hundidos, derramas de información) que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la industria de alta tecnología. El principal componente del programa lo conforma un subsidio otorgado a proyectos que permitan resolver diversas fallas de mercado. Los apoyos originales por los que inició el PRODIAT persisten en la operación actual de programa, se conocen como apoyos Tipo A, aquéllos “para la transferencia y adopción de tecnología”. Fue necesario diferenciarlos de otro tipo de apoyos que el programa ha otorgado a lo largo de su historia. Pero debido a que los apoyos Tipo A son el único componente que persiste en las ROP 2011 y 2012 de PRODIAT, serán el objeto de la presente evaluación.

Los Objetivos Específicos de PRODIAT son:

1. Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención;
2. Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano;
3. Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores;
4. Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización;
5. Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
6. Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, entre las instituciones académicas y de investigación, y entre las empresas y estas últimas, y
7. Realizar otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las Industrias de Alta Tecnología.

Durante su primer año de operación se agregaron dos nuevos tipos de apoyos: los apoyos Tipo B “para la preservación del empleo”; los cuales se enfocaban a subsidiar a las empresas que producían bienes duraderos, tales como maquinaria, vehículos de transporte, equipos eléctricos y electrónicos, así como sus componentes. Lo anterior con el propósito de evitar que se despidiera a su personal, debido a la desaceleración económica que se originó tras la crisis financiera de 2008 en Estados Unidos. Por otra parte, también se agregaron los apoyos Tipo C “para la renovación vehicular”. Estuvieron dirigidos a empresas productoras de vehículos nuevos que promovieran la expansión del mercado automotriz mediante la renovación vehicular y la destrucción de vehículos que tuvieran diez o más años de antigüedad. En 2010, el segundo año de operación de PRODIAT, la Secretaría de Economía firmó un Convenio de Colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) para establecer un esquema de Fondos de Garantías, que de acuerdo a los responsables del programa, se diseñó para “mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta (sic) de los bienes producidos por la industria automotriz”.

Para comprender la operación de PRODIAT en el contexto de múltiples tipos de apoyos, es importante ilustrar la participación de los distintos apoyos en el presupuesto de PRODIAT. A lo largo de su operación, el programa ha otorgado el 73.5% de sus subsidios a los apoyos Tipo B, el 18.2% al Tipo C y sólo el 7.3% al Tipo A.

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en este documento se presenta la primera Evaluación de Consistencia y Resultados del PRODIAT. El Objetivo General del documento es evaluar la consistencia y orientación a resultados de PRODIAT con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se dividirá en 6 temas, a través de los

cuales se dará respuesta a 51 preguntas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados

### Diseño

En general, se considera que el Programa tiene un diseño adecuado, orientado a resolver la problemática que se identificó en el diagnóstico. Sin embargo, se requiere una actualización del documento, e incluir en el mismo la medición de las variables en las que se manifiesta el problema o necesidad que busca atender el programa. Lo anterior, se sugiere para poder darle seguimiento a la evolución del problema, y en su caso, evaluar su mejora.

El PRODIAT tiene identificada a su población potencial, pero se sugiere caracterizarla en mayor medida, considerando su ubicación geográfica y su tamaño, entre otros. En sus ROP 2012, se estipulan los requisitos de elegibilidad del mismo, con base en los cuáles es posible delimitar a la población objetivo. Sin embargo, el programa actualmente la define como a la población potencial. A partir de una nueva definición será posible dimensionar su tamaño.

El diseño de PRODIAT se apoya en estudios de casos, similares no idénticos, que justifican teórica y empíricamente su existencia; además de que se orienta a cumplir con las metas del Plan Sectorial de Economía. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, pero que requiere completarse con información socioeconómica y específica de los beneficiarios. También es necesario definir y documentar un procedimiento de actualización de este padrón.

A pesar de las múltiples modificaciones, la MIR sigue presentando áreas de oportunidad, en los distintos niveles e indicadores. En particular, los indicadores de la MIR requieren modificaciones a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para orientarse a resultados y para mejorar su relevancia y claridad. Los indicadores de Fin y Propósito deben reflejar el efecto del programa en los beneficiarios.

### Planeación y Orientación a Resultados

Es necesario dotar a PRODIAT con herramientas de planeación, se sugiere que el programa elabore su Plan Estratégico Anual y el Plan de Trabajo Anual. Los cuáles, serán útiles para que PRODIAT vislumbre las estrategias, objetivos y acciones definidas en distintos horizontes de tiempo.

El Programa ha utilizado evaluaciones externas para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y ha ejecutado acciones en función de los mismos para mejorar sobretodo su diseño. Sin embargo, a pesar del avance mostrado en la ejecución de ASM del programa, se identificó que en varios ASM no se alcanzaron los Resultados Esperados y establecidos en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de estos aspectos, en particular con respecto a las limitaciones detectadas en la MIR y la delimitación de la población objetivo. Se recomienda que el programa se enfoque en mayor medida en lograr los Resultados Esperados que se establecen en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de los ASM.

### Cobertura y Focalización

La cobertura del programa es baja, en 2009 no otorgó apoyos, en 2010 otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios. De los datos anteriores se deduce que la cobertura del programa es la siguiente:

- 2009: 0%
- 2010: 0.04%
- 2011: 0.14%

Sin embargo, este indicador no considera que al otorgar apoyos a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa es más amplia de lo que se manifiesta con la población atendida directamente. El programa requiere mecanismos de focalización, ya que por medio de las convocatorias recibe pocas solicitudes de la población objetivo, pues descarta la mayor parte de las solicitudes de apoyo que recibe. Dado el tamaño de su presupuesto sería deseable que recibiera un mayor número de solicitudes de la población objetivo para entregar un mayor número de apoyos y de esta manera también aumentar su cobertura.

### Operación

El mayor reto de la operación de PRODIAT es concentrarse en operar su diseño original y no se utilice para atender problemas coyunturales que, si bien deben ser atendidos, no deben desplazar el ímpetu original del programa hacia proyectos de alta tecnología. Por lo que se considera que PRODIAT requiere mayor autonomía de gestión e institucionalización.

El Programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para el trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Sin embargo, el programa requiere documentar los procedimientos de validación y verificación de operaciones. También se sugiere que el programa cuente con la totalidad de sus gastos desglosados, como los gastos en mantenimiento y capital así como los costos unitarios. Se considera que el procedimiento para la asignación de puntos a proyectos susceptibles de recibir apoyo es una fortaleza del programa, por ser un proceso preciso, riguroso y público.

### Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con un proceso para medir la percepción de la población atendida. Cuenta con una propuesta de encuesta para medir la satisfacción de sus beneficiarios. Sin embargo, el programa no ha determinado la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida. Es importante que PRODIAT determine la manera en la que hará el levantamiento, procurando la representatividad de la información.

### Medición de Resultados

Es difícil valorar los resultados de PRODIAT, en parte por la falta de información disponible sobre el desempeño de los indicadores. Debe considerarse que es un programa relativamente nuevo. En 2009, su primero año de operación, no fue posible dar apoyos Tipo A, debido a que los recursos se transfirieron para dar prioridad a la atención a los apoyos PRODIAT Tipo B "Para la preservación del empleo". Fue hasta 2010, que comenzó a dar apoyos. Además sus indicadores de Fin y de Propósito no reflejan el esfuerzo del programa, o que reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El programa no cuenta con evaluaciones de programas similares. Se sugiere documentarse con informes de evaluaciones de programas similares.

En resumen PRODIAT es un programa en fase inicial de desarrollo, que aún tiene varios aspectos de diseño pendientes de mejorar y que requiere orientarse en mayor medida a resultados. En el ámbito operativo, la necesidad más apremiante es que logre una mayor autonomía de gestión para centrarse exclusivamente en el logro de su propósito y no operar otro tipo de apoyos en nombre de PRODIAT. En las fortalezas de PRODIAT destaca su contribución a objetivos sectoriales y nacionales, la capacidad de beneficiar a personas que no están recibiendo directamente el apoyo (cobertura ampliada), y el proceso de selección de beneficiarios que se basa en la calificación de los proyectos presentados.

## Introducción

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) es un programa del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Economía (SE), el cual es coordinado por la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT). Comenzó sus operaciones en 2009, cuando surgió como una estrategia del Gobierno Federal para contribuir a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado (fallas de coordinación, asimetrías de información, costos hundidos, derramas de información) que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la industria de alta tecnología. El principal componente del programa lo conforma un subsidio otorgado a proyectos que permitan atender diversas fallas de mercado. Los apoyos originales por los que inició el programa se conocen también como apoyos Tipo A, aquéllos “para la transferencia y adopción de tecnología”. Esta distinción ha sido importante para diferenciarlos de otro tipo de apoyos que PRODIAT otorgó en años anteriores para atender problemas económicos coyunturales, sobre todo para atenuar los efectos derivados de la crisis mundial de 2009 en diversas industrias.

Debido a que los apoyos Tipo A son el único componente que persiste en las ROP 2011 y 2012 de PRODIAT, serán el objeto de la presente evaluación. Para obtener información sobre los apoyos alternos de PRODIAT en el contexto de la presente evaluación, se sugiere consultar la nota "Notas con respecto a los apoyos satélite de PRODIAT" que acompaña al Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Los Objetivos Específicos de PRODIAT son:

1. Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención;
2. Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano;
3. Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores;
4. Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización;
5. Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
6. Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, entre las instituciones académicas y de investigación, y entre las empresas y estas últimas, y
7. Realizar otras acciones que sean necesarias para atender las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las Industrias de Alta Tecnología.

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas de la Administración Pública Federal, en este documento se presenta la primera Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del PRODIAT. El Objetivo General de la ECR es evaluar la consistencia y orientación a resultados de PRODIAT con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se dividirá en 6 temas, a través de los cuales se dará respuesta a 51 preguntas:

### TEMA

Diseño: preguntas 1 a la 13;

Planeación y Orientación a Resultados: preguntas 14 a la 22;

Cobertura y Focalización: preguntas 23 a la 25;

Operación: preguntas 26 a la 42;

Percepción de la Población Atendida: pregunta 43 y

Medición de Resultados: preguntas de la 44 a la 51.

## IV.1 DISEÑO

### IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

a) La necesidad prioritaria por la que surge el PRODIAT se plantea en la cuarta consideración de las ROP 2012 como una situación que es posible eliminar o revertir: “[E]s necesario continuar con la eliminación de obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, derivados de (...) fallas de mercado, particularmente mediante instrumentos o programas que contribuyan a resolver (...) externalidades diversas”. De acuerdo al diagnóstico “Elementos para la evaluación externa de diseño” algunas de estas fallas son: fallas de coordinación, externalidades, costos hundidos, derrames de información y asimetrías de información. La relevancia de atender a la industria de Alta Tecnología (IAT) se debe a que durante los últimos años ha presentado un fuerte dinamismo en comparación al total de las manufacturas, en 2009 representaban 39% del PIB manufacturero y 56% de este tipo de exportaciones.

b) Sí, la población que presenta el problema o necesidad es la población potencial del PRODIAT. La población potencial se encuentra definida en el documento “Definición y justificación de la Población Potencial”. Ésta se considera como “el universo de empresas que pertenecen a la población objetivo (P.O.) susceptibles de recibir apoyo y que desean potenciar la competitividad de las IAT...”.

c) No se cuenta con un plazo para la revisión o actualización de los problemas que busca resolver el PRODIAT. El análisis del problema que se atiende en las consideraciones de las ROP no cuenta con una vigencia establecida, si bien las ROP tienen vigencia de un año, no existe una obligación explícita para actualizar la sección de considerandos en donde se identifica el problema. El diagnóstico del programa tampoco tiene vigencia.

El problema que identifica PRODIAT no considera diferencias entre hombres y mujeres, por lo que el programa no identifica las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se recomienda modificar la definición de la población potencial debido a que ésta se encuentra en términos de la población objetivo. Con base en los términos de referencia, la población potencial consiste en la población total que presenta el problema o la necesidad; la población objetivo se conforma por la población que presenta el problema y cumple con los criterios de elegibilidad y es susceptible de ser atendida por el programa.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	

Justificación:

a) En el diagnóstico del PRODIAT de 2009, se establece que las causas del problema a resolver son las fallas de mercado. Algunas de éstas son fallas de coordinación, externalidades, costos hundidos, derrames de información y asimetrías de información. La relevancia de atender a la industria de Alta Tecnología se debe a que durante los últimos años ha presentado un fuerte dinamismo en comparación al total de las manufacturas, en 2009 representaba 39% del PIB manufacturero y 56% de este tipo de exportaciones. Los efectos generados por las fallas de mercado se manifiestan en forma de obstáculos al desarrollo que impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la industria. Sin embargo, no se incluye mediciones de estas variables para dar cuenta de la magnitud de los efectos del problema, lo que dificulta el seguimiento del mismo.

b) En el documento del diagnóstico, no se tiene información de la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c) En el diagnóstico no se establece un plazo para su actualización ni su revisión, el documento data de 2009, fecha en que el Programa inicio operaciones.

Se recomienda incorporar dentro del diagnóstico un análisis de mayor profundidad en cuanto a la medición de los problemas que se busca resolver, esto puede lograrse mediante la medición de indicadores básicos de las empresas y sectores que se busca atender: ventas, empleo, productividad y porcentaje de las ventas que se exporta. Es indispensable el uso de indicadores que den cuenta de los efectos y características del problema, ya que lo que no se mide, no se puede mejorar. También se debe recabar información con respecto a ciertas características de la población potencial, tales como la ubicación territorial de las empresas que se planea apoyar, es decir, si éstas se encuentran en la frontera norte, en la del sur, o aquellas que estén ubicadas en clusters industriales (esto es relevante debido a que el apoyo a un proyecto en una de estas empresas, podría afectar positivamente a la productividad del área y no sólo a la de la empresa).

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
3	

Justificación:

Los apoyos que se otorgan mediante el PRODIAT se basan en diversos estudios de caso realizados a las principales industrias de Alta Tecnología. Tienen como argumento principal que un aumento en la competitividad de un mercado propicia mejoras en las condiciones de largo plazo. El tipo de intervención (subsídios) se encuentra justificada empíricamente en el documento: "Apoyando la innovación de las PyMES", en donde se provee información de algunos programas a nivel nacional e internacional cuyo propósito es impulsar la innovación en el segmento de las pequeñas y medianas empresas mediante subsidios, los cuales han mostrado resultados favorables en Chile, Irlanda, Canadá, Estados Unidos, entre otros.

La justificación del tipo de intervención o apoyo es, en general, consistente con el diagnóstico del programa. No obstante, en la justificación se estudian los beneficios de un programa de subsidios a un segmento en particular –el de PyMEs- y de acuerdo con el diseño de PRODIAT éste no distingue entre PyMEs y grandes empresas. Los apoyos estudiados aumentaron la competitividad de las PyMEs por medio de la innovación, entre otros. Algunos de estos beneficios fueron: un crecimiento promedio de las ventas en 28%, del empleo en 30% y de los activos en 15% durante un plazo de cinco años (2002-2007) en los que se estuvieron otorgando subsidios. En el caso canadiense, los beneficios netos de creación de riqueza oscilaron entre los 2.3 y 6.5 mil millones de dólares canadienses durante el mismo periodo. Sin embargo los apoyos estudiados en la justificación, son sólo similares a los de PRODIAT, pero no idénticos, ya que no tienen como tarea inmediata la atención a fallas de mercado. No obstante, en el documento de la justificación se establece que los subsidios a la capacitación pueden favorecer la innovación y la competitividad.

En el diagnóstico se establece la necesidad de eliminar fallas de mercado por medio del otorgamiento de apoyos temporales (subsídios) a empresas dentro de la industria de Alta Tecnología, así como a instituciones académicas en donde se lleven a cabo proyectos de investigación que aporten a la eliminación de las fallas de mercado. Debe mencionarse que el apoyo a este tipo de instituciones de investigación también está contemplado dentro del PRODIAT debido a que forman parte del Grupo IV de su población objetivo. En la justificación se menciona alternativas de apoyo, como es el caso de financiamiento en lugar de subsidios, pero no existe evidencia contundente de que un tipo de apoyo sea más eficaz que el otro.

## IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

a) Existen conceptos en común entre el propósito establecido en el PRODIAT y los objetivos del Programa Sectorial de Economía 2007-2012. En la MIR 2012 del PRODIAT, se establece que el propósito del programa es “las Industrias de Alta Tecnología resuelven sus fallas de mercado logrando su productividad y competitividad”. En el Programa Sectorial, en el Eje 4, Objetivo rector 4.1 establece: “Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado”. La similitud entre el propósito del programa y el objetivo rector 4.1 del Programa Sectorial se distingue en las poblaciones a las cuales está dirigido el programa, éstas consisten en las industrias de alto valor agregado o de alta tecnología, como la industria automotriz, la electrónica, la aeronáutica, entre otras.

b) El logro del propósito de PRODIAT contribuye a la realización de dos de las tres metas del Objetivo 4.1 del Programa Sectorial. Éstas consisten en acumular cien mil empleos formales en el sector manufacturero y en aumentar la participación de las exportaciones de la industria automotriz en relación a las exportaciones manufactureras totales, para pasar de 56 por ciento en 2006 a 58 por ciento en 2012. El logro del propósito de PRODIAT contribuye a materializar la primera meta, porque un aumento en la producción, el empleo y la competitividad de las industrias definidas en su población objetivo (tales como la industria automotriz, la electrónica, la aeronáutica, etc.) puede impactar positivamente el nivel de empleo del sector manufacturero. En cuanto a la segunda, el aumento de la producción, el empleo y la competitividad en la industria automotriz, puede contribuir al aumento de la participación de las exportaciones de este sector en términos del total de las exportaciones manufactureras.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	5 Promoción de la productividad y competitividad

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Economía	4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

**Justificación:**

La vinculación existe debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se considera el objetivo de potenciar la productividad y la competitividad de la economía mexicana por medio de la estrategia de diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado. Dentro de este sector, se encuentra la industria automotriz, la eléctrica, la aeronáutica, entre otras; estas industrias son consideradas como de Alta Tecnología, y están contempladas dentro del objetivo estratégico del Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El Propósito del PRODIAT es “las industrias de la Alta Tecnología resuelven sus fallas de mercado logrando su competitividad y su productividad”. Los Objetivos y sus respectivas Metas del Milenio priorizan la mejora de indicadores de bienestar social, su enfoque es distinto al del Propósito de PRODIAT. Por este motivo, el Propósito de PRODIAT no se vincula con la mayor parte de las Metas del Milenio

Sin embargo, el logro del Propósito del PRODIAT sí se vincula de forma indirecta a la Meta del Milenio: “En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de la nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones”. Esta meta se incluye dentro del Objetivo “desarrollar asociaciones globales”. Se considera que si la industria de alta tecnología se vuelve más productiva y competitiva (se logra el propósito de PRODIAT), y ésta incluye a la industria de tecnologías de la información y telecomunicaciones, entonces es posible que PRODIAT contribuya a hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías y se avance en la correspondiente Meta del Milenio.

En el documento adjunto "Anexo de la Pregunta 6" pueden encontrarse los Objetivos del Milenio con sus respectivas Metas.

## IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>
1	

Justificación:

a) Con base en los documentos normativos del PRODIAT, la población objetivo (P.O.) y la población potencial (P.P.) usan como unidad de medida a las personas morales y físicas con actividad empresarial, es decir a las empresas.

b) La población potencial (P.P.) ascendió a 6,318 empresas en 2009. Este número, es una aproximación de la cantidad de empresas de los subsectores 333, 334 y 336 de la SCIAN, que se basa en los datos del censo económico de 2009, de INEGI. El monto excluye la cuantificación de los demás grupos definidos en las ROP 2012, como los organismos empresariales (revisar documento adjunto). Esta estimación, asume que todas las empresas dentro de estos subsectores presentan fallas de mercado que podrían resolverse mediante el PRODIAT. Sin embargo, no se provee un sustento de esta hipótesis. De acuerdo con la última información disponible, la P.O., aquella que presenta el problema y es elegible, no está cuantificada.

c) La P.O. no está cuantificada, por lo que no existe una metodología ni fuentes de información para ésta. En el caso de la P.P., la fuente de información que se utiliza para su aproximación es el censo económico de 2009 realizado por INEGI. No hay metodología de cuantificación, la cuantificación queda sujeta a los datos de este censo económico.

d) En ambas poblaciones, no existe un plazo para su revisión ni su actualización.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

Algunos de los campos de información de PRODIAT con los que el Padrón de beneficiarios de PRODIAT son los siguientes: la razón social de la empresa, datos de su representante legal; la cantidad en pesos que representó el apoyo recibido; el sector del SCIAN que se beneficia con el proyecto y las aportaciones que dieron la empresa y el gobierno.

a) El padrón de beneficiarios no incluye información sobre algunas características de los proyectos de los beneficiarios que están establecidas en el Anexo A de las ROP del PRODIAT. Estas son: información sobre si recibe otros apoyos de la SE, el objetivo general del proyecto apoyado, la meta del proyecto apoyado, el cargo de la persona coordinador del proyecto, fecha de cierre del proyecto, el número total de etapas en las que consiste el proyecto, la descripción de las mismas, el impacto esperado del proyecto en relación a la falla de mercado que busca resolver, entre otros.

b) Se incluye el monto de apoyo otorgado (subsidio) en unidades monetarias. No obstante, no se especifica el tipo de apoyo que se otorgó (subsidio a capacitaciones, certificaciones, consultorías, etc.). Esta omisión puede limitar de manera importante la información disponible para calcular los indicadores de componentes.

c) Existe una clave única de identificación (CLUNI) que permita caracterizar a cada beneficiario y que no cambia en el tiempo. En el documento "Problemática del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología" se propone que esta clave sea, en el caso de personas físicas, la CURP, y para personas morales, el RFC. Si se utilizan claves de otras instituciones es necesario validarlas con las instituciones correspondientes antes de ser ingresadas al padrón, no hay evidencia de que el programa haya llevado a cabo estas validaciones. En el caso de la CURP, se excluye la posibilidad de que los proyectos sean presentados por extranjeros. El programa no ha estipulado que debe hacerse en estos casos. Se recomienda que el programa considere el uso de otra clave en estos casos.

d) No existen mecanismos documentados para la depuración ni actualización del padrón de beneficiarios. Se recomienda el diseño e institucionalización de dichos mecanismos, los cuáles son indispensables para la correcta operación del padrón de beneficiarios y por consecuencia del programa. Se recomienda el diseño e institucionalización de dichos mecanismos, los cuáles son indispensables para la correcta operación del padrón de beneficiarios y por consecuencia del programa.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Justificación:**

En los padrones de beneficiarios de 2010 y 2011, no es posible identificar variables de información socioeconómica recolectada por el Programa. Sin embargo, hay variables socioeconómicas en los informes de avance/final que no se registran en el padrón de beneficiarios que el programa debe sistematizar e incluir en dicho padrón.

De acuerdo a evaluaciones externas realizadas en el pasado, hay evidencia de que se ha recomendado la inclusión de variables socioeconómicas en el padrón de beneficiarios. Esto se evidencia en el Documento de Trabajo de 2010 de PRODIAT de seguimiento a ASM derivados de las evaluación externa de 2009, en cual se menciona la necesidad de que el Programa incluya variables socioeconómicas. En el ASM número 12, se indica que es necesario “adicionar variables socioeconómicas que permitan evaluar al Programa en términos de su impacto en la población beneficiaria”.

En las observaciones del Documento de Trabajo se establece que a diciembre de 2010, únicamente se “adicionaron las siguientes variables a la lista de beneficiarios: que indica qué fallas de mercado atiende (Costos hundidos, externalidades, derramas de información y fallas de coordinación) y Nombre del Proyecto”. Considerando esta información, hasta el momento el PRODIAT no incluye datos socioeconómicos en su padrón.

Sin embargo, de acuerdo al “Anexo B” de las ROP 2012 del Programa, existe un documento para que los beneficiarios reporten avances al programa. Por medio de este documento PRODIAT obtiene información específica de la población atendida. Entre ellas se encuentran:

- Número de personas capacitadas y certificadas
- Número de estudios de innovación y alta especialización

El padrón de beneficiarios del PRODIAT podría incorporar las variables del anexo B de las ROP 2012. Adicionalmente, podría incorporar variables relacionadas con los objetivos del Programa, entre ellos ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad.

## IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

**Fin:** El resumen narrativo del Fin del PRODIAT puede encontrarse en el primer artículo de las ROP. El Fin del Programa es relevante porque establece un objetivo de largo plazo de desarrollo nacional que es coherente con su finalidad. Sin embargo, las variables de ventas, producción, empleo y valor agregado son resultados que pueden obtenerse en el corto/mediano plazo, lo cual no es necesariamente el caso de productividad y competitividad. La modificación del Fin en la MIR de 2013 exitosamente toma en consideración la distinción entre los objetivos del programa ya que únicamente incluye los factores de competitividad y productividad. Asimismo, el Fin es adecuado siempre y cuando se establezca un parámetro de comparación entre las empresas del sector que atiende PRODIAT y otras empresas homólogas en México o en el exterior, ya que la comparación es inherente al concepto de competitividad. También se considera elemental definir lo que el PRODIAT entiende por "competitividad" es decir, ¿Qué variables definen la competitividad? Esto facilita la adecuada medición del Fin. Por último, la redacción del Fin puede mejorar al dividirse en dos partes, como lo establecen las recomendaciones de diseño correspondientes. La primera parte debe mencionar un objetivo superior, seguida por una segunda parte en donde se provee una solución al problema.

**Propósito:** El resumen narrativo del Propósito del PRODIAT puede encontrarse en el primer artículo de las ROP del Programa. Al analizar el Propósito, se encontró que podría ser más adecuado si se enfoca en los resultados de atender las fallas de mercado. En otras palabras, incluir las variables de corto y mediano plazo que actualmente se encuentran en el resumen narrativo del Fin.

**Componente 1:** El resumen narrativo del primer Componente del PRODIAT puede encontrarse en el segundo artículo, objetivos I y II de las ROP.

**Componente 2:** El resumen narrativo del segundo Componente puede encontrarse en el segundo artículo, objetivos III y IV de las ROP.

**Componente 3:** El resumen narrativo del tercer Componente se encuentra en el segundo artículo, objetivo V y artículo 37 de las ROP.

**Componente 4:** El resumen narrativo del cuarto Componente puede encontrarse en el artículo 37.

Los primeros tres Componentes se han diseñado para combatir las fallas de mercado que inhiben el crecimiento en la productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología. El Componente "Recursos a proyectos de las Industrias de Alta Tecnología entregados" debería ser catalogado como una Actividad del PRODIAT ya que no es un servicio o producto que proporciona el Programa, más bien es una de las acciones requeridas para generar los servicios o productos del mismo.

**Actividad:** El PRODIAT cuenta con una sola Actividad y en las ROP puede encontrarse en el artículo 37. Asimismo, es necesario que el Programa incluya Actividades adicionales para que sea posible producir o entregar cada uno de sus Componentes. Se sugiere incluir Actividades adicionales como: recepción, análisis, evaluación y dictamen de solicitudes de apoyos; difusión de proyectos de acceso a información, entre otros.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

**Fin:** Las fichas técnicas del indicador de Fin cuentan con toda la información requerida. Se destaca que el indicador no es adecuado ya que para medir el impulso que el programa debe proveer a la productividad, competitividad y valor agregado de la industria de alta tecnología no es suficiente conocer únicamente el incremento en el volumen físico de la producción. En otras palabras, mayor volumen físico no necesariamente equivale a mayor valor agregado o competitividad. El comportamiento de este indicador no provee suficiente evidencia para saber si el Fin del Programa se cumple.

**Propósito:** Las fichas técnicas del indicador de Propósito cuentan con toda la información requerida. Adicionalmente, el indicador de Propósito no es claro, relevante o adecuado. En primer lugar, no es claro porque las ROP del Programa dividen a la población objetivo en cuatro grupos específicos, pero el indicador hace referencia al sector completo de alta tecnología, esto ocasionará que el indicador subestime el logro de PRODIAT. Para la MIR de 2013, la claridad del indicador ha delimitado a una población potencial específica. En segundo lugar, no es adecuado/relevante porque para medir la competitividad del sector es necesario que el indicador incluya variables que lo comparen con su competencia.

**Componente 1:** Las fichas técnicas del indicador del primer Componente cuentan con toda la información requerida. El indicador es adecuado y relevante porque cuenta el número de personas que fueron capacitadas por el programa. Sin embargo no es claro. Es necesario que se defina el término "solicitudes elegibles" para conocer con mayor precisión a qué población hace referencia el indicador.

**Componente 2:** Las fichas técnicas del segundo Componente cuentan con toda la información requerida. El indicador es adecuado y relevante porque permite conocer el número de estudios realizados con recursos del Programa. Por otro lado, no es claro porque debe definirse el término "proyectos elegibles".

**Componente 3:** Las fichas técnicas del indicador del tercer Componente cuentan con toda la información requerida. Adicionalmente, el indicador es relevante y adecuado porque evidencia el número de empresas que fueron beneficiarias de proyectos de acceso a la información. El indicador no es claro porque debe definirse su denominador, el término "proyectos elegibles".

**Componente 4:** Las fichas técnicas del indicador del cuarto Componente cuentan con toda la información requerida. Este indicador es relevante y adecuado ya que provee la información necesaria para verificar la relación entre los recursos otorgados por el PRODIAT y aquellos que fueron autorizados.

**Actividad 1:** Las fichas técnicas del indicador de Actividad del programa cuentan con toda la información requerida. Sin embargo, la actividad no es clara.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

Justificación:

a) Todos los indicadores cuentan con unidades de medida. Éstas son; Fin: Porcentaje de crecimiento anual del volumen físico de la producción de las industrias de alta tecnología (IAT). Para 2011 la meta es un incremento de 5%. Propósito: La unidad de medida se identifica como otra, específicamente es el índice de la productividad de la mano de obra en México en las IAT. La meta para el 2011 es un incremento del 10%. Componente 1: Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las IAT. La meta para 2011 es obtener 75%. Componente 2: Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las IAT. La meta para 2011 es obtener 75%. Componente 3: Porcentaje de empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados. La meta para 2011 es obtener 75%. Componente 4: Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados. La meta para 2011 es obtener 75%. Actividad 1: Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las IAT, resueltas en el plazo establecido. La meta para 2011 es obtener 100%.

b) c) Fin: La meta del Fin impulsa el desempeño, pero su factibilidad es cuestionable. La meta es aumentar en un 5% la producción de las industrias que componen el sector de la alta tecnología en México. Sin embargo, la contribución del programa se limita a un grupo de sectores que conforman la industria de la alta tecnología. Por ende, las metas establecidas pueden impulsar el desempeño, pero se considera que no es factible que el programa contribuya significativamente a su Fin considerando que su presupuesto de 2011 es aproximadamente de 13 millones de pesos, los cuales pueden no ser suficientes considerando el volumen total de dicho mercado. Propósito: La meta del Propósito impulsa el desempeño, pero no se considera que sea factible. Para el 2011, la meta es alcanzar un incremento del 10% en la productividad de la mano de obra de este sector. Se considera que la meta impulsa el desempeño. Sin embargo, al igual que el indicador de Fin, existe un presupuesto limitado para atender los sectores mencionados, lo cual la hace poco factible. En el MIR del 2013, la factibilidad de la meta ha incrementado considerablemente debido a que el programa ha limitado su Propósito a apoyar 15 proyectos que inciden en su población objetivo. Componentes 1: La meta del primer Componente es factible, pero se requiere más información para determinar si es laxa. Para este indicador se ha propuesto como meta que el Programa capacite y certifique al 75% de las solicitudes elegibles. Componentes 2: La meta del segundo Componente es factible, pero se requiere más información para determinar si es laxa.

Componentes 3: La meta del tercer Componente es factible, pero se requiere más información para determinar si es laxa. Componentes 4: La meta del cuarto Componente impulsa el desempeño. Sin embargo, no es factible ya que los cambios al enfoque del programa han tenido como resultado el cambio del destino de los recursos. Actividad: Se requiere mayor información para determinar si la meta de la Actividad es factible y laxa.

#### IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

##### Justificación:

Al examinar el catálogo de programas federales que tienen posible complementariedad y/o coincidencia con el PRODIAT, fue posible identificar ocho dentro de la Secretaría de Economía que se relacionan con el PRODIAT. Considerando sus características, estos programas se relacionan principalmente por tres razones: tienen objetivos similares (promueven la productividad y competitividad de un sector en particular), atienden a la misma población (sectores de alta tecnología) o su área de enfoque es similar pero los apoyos que brindan son diferentes.

Es necesario destacar que al analizar los programas que tienen coincidencia y complementariedad con el PRODIAT, fue posible identificar que éste tiene la bondad de enfocar sus componentes en una población muy específica. Debido a que el PRODIAT se limita a una industria en particular, es posible diseñar componentes muy precisos para mitigar de manera especialmente exitosa los obstáculos que un sector industrial acotado enfrenta. Adicional a esto, el programa se enfoca en proveer apoyos para conceptos que se enfocan en el incremento de la productividad y competitividad del sector al atender las fallas de mercado que obstaculizan su crecimiento.

Para conocer en qué consisten estos programas, se sugiere revisar el documento adjunto "Reseña breve del análisis de complementariedad y coincidencia que tienen los programas Federales examinados con el PRODIAT". El análisis detallado de los programas puede encontrarse en el anexo 7 de esta evaluación.

## IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta No

Justificación:

No.

Para fortalecer las herramientas de planeación del PRODIAT, se recomienda la elaboración de su plan estratégico. Este es un documento de los responsables del programa, el cual debe contener la definición de las principales estrategias generales que PRODIAT seguirá en el mediano y largo plazo (administración actual y administraciones posteriores).

En particular un plan estratégico suele contener:

- Los objetivos medibles (con indicadores y metas) sobre los principales compromisos del programa, los cuáles deben coadyuvar al cumplimiento del propósito y fin del programa.
- Las líneas de actuación o políticas que se llevarán a cabo para cumplir los objetivos.
- Los horizontes de tiempo necesarios para que el programa ejecute el plan de manera exitosa.

- 15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - c) Tienen establecidas sus metas.
  - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta No

Justificación:

Para dotar a PRODIAT de herramientas de planeación, se recomienda la elaboración de su plan de trabajo anual. Dicho documento es un instrumento de gestión de corto plazo que visibiliza la ejecución de las principales acciones de PRODIAT durante un año. Es necesario que en el plan se contraste lo planeados con lo ejecutado, al dar cuenta de los resultados de las acciones y tiempos de ejecución.

Es importante considerar buenas prácticas en la elaboración del Plan de Trabajo para promover su efectividad.

- Debe llevarse a cabo en un ejercicio de planeación institucionalizado.
- Debe ser elaborado por los responsables de los principales procesos del programa.
- Debe ser revisado y actualizado en forma sistemática.
- Debe llevarse un registro de su elaboración, difusión, actualización, operación y resultados.

## IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

## 16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
1	

Justificación:

a) No queda claro el uso de las evaluaciones externas para la toma de decisiones del Programa. De acuerdo con lo observado, varias de las recomendaciones van orientadas a la definición y cuantificación de la población objetivo, como a cambios en la MIR. La definición y cuantificación de la población objetivo sigue pendiente de subsanarse. La MIR, a pesar de los diversos cambios realizados, sigue presentando indicadores que no son relevantes para medir los resultados del programa.

b) El PRODIAT no tiene establecido o documentado un procedimiento para aprovechar o utilizar informes de evaluaciones externas en beneficio de PRODIAT. Es importante mencionar que el Programa le da seguimiento a estas evaluaciones utilizando la metodología establecida en el documento "Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal". Sin embargo se desconoce las acciones internas que el programa ejecuta para aprovechar los informes de evaluación.

c) Sí, se tiene evidencias de que el programa sigue acciones y actividades derivadas de recomendaciones de las evaluaciones externas que contribuyen a mejorar su gestión y resultados. La evidencia que se tiene proviene de las lista de acciones asociadas a los ASM de 2010 Y 2011, las cuales se establecieron en los Documentos de Trabajo de 2010 y de 2011 para el seguimiento de los ASM. A continuación se mencionan las principales actividades que el programa planeó seguir para contribuir a mejorar su gestión y resultados:

- Hacer cambios/mejoras en el Manual de Procedimientos de la DGIPAT
- Clarificar definiciones en las ROP 2010
- Mejorar la MIR 2010
- Aumentar la cantidad de variables del padrón de beneficiarios para 2010.
- Mejorar la MIR 2012

d) No hay evidencias de que el aprovechamiento de las evaluaciones externas en favor del programa obedezca a un proceso de participación consensado.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	

Justificación:

EL PRODIAT es un programa de reciente creación, las primeras ROP de PRODIAT se publicaron el 29 de diciembre de 2008 y el programa inició operaciones durante el ejercicio fiscal de 2009. La primera evaluación externa que se realizó a PRODIAT fue en ese año y consistió en una Evaluación de Diseño. A partir de la misma, el PRODIAT desarrolló un documento de trabajo para darle seguimiento a un conjunto de ASM derivados de la misma. En este documento se establecieron los ASM que el programa convirtió en acciones de mejora durante 2010.

Los ASM de 2010 fueron solventados al 100% de acuerdo con lo establecido en el documento de trabajo correspondiente. En el mismo, se establece que el PRODIAT solventó el 100% de 13 ASM durante 2010. La mayor parte de esos ASM fueron actividades enfocadas a mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados de 2010.

En 2011, se realizó otra evaluación externa a PRODIAT, "Evaluación Específica de Desempeño". Para la cual, el programa también presentó un documento de trabajo y/o institucional con los compromisos derivados de los ASM de 2011. En ese documento de trabajo se reporta un avance de 100% en los seis ASM contenidos en este documento.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

**Justificación:**

A pesar de que se han implementado al 100% todas las acciones consideradas en los Documentos de Trabajo de PRODIAT para darle seguimiento a los ASM, algunos resultados se han logrado de manera parcial. En el archivo adjunto a esta pregunta, se explican los casos en donde el evaluador considera que no se han logrado los resultados esperados. En el documento de trabajo de 2010, no se lograron los resultados esperados en cinco de los trece ASM. En el Documento de trabajo de 2011 no se lograron los resultados esperados en cinco de seis ASM.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**Justificación:**

Al momento de la elaboración de la presente evaluación, PRODIAT tiene dos evaluaciones externas; una Evaluación de Diseño (2009) y una Evaluación Específica del Desempeño (2011).

Según los documentos de trabajo de ambas evaluaciones, el programa atendió todas las recomendaciones hechas en las mismas, ya que se convirtieron en ASM y en Actividades que fueron concluidas. Para conocer con mayor detalle el nivel de avance de la implementación de los ASM, así como de los resultados de la ejecución de las mismas por favor consultar la pregunta 17 y 18 de esta evaluación.

Sin embargo, es importante destacar, que el programa diseña las Actividades a partir de los ASM que establece la evaluación y no necesariamente las Actividades a desarrollar que proponen los responsables del programa para solventarlos son consistentes o suficientes para atender el ASM en cuestión. Por este motivo, a pesar de los esfuerzos realizados a veces los problemas o limitaciones del programa se mantienen.

En este tenor, se considera que el PRODIAT no ha atendido en forma efectiva la recomendación sobre la necesidad de cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo. En la Posición Institucional de la Evaluación de Diseño de 2009, el PRODIAT establece que las definiciones de población potencial y objetivo de CONEVAL no se adaptan al diseño de los programas de corte económico ni a la nomenclatura tradicionalmente utilizada por estos programas. Sin embargo, sí se adaptan, ya que todo programa que otorga subsidios lo hace a una población que presenta un problema o necesidad (población potencial) y que además cumple con los requisitos de elegibilidad (población objetivo).

En el mismo contexto, PRODIAT tampoco ha atendido la recomendación sobre incluir variables socioeconómicas o específicas en el padrón de beneficiarios, la razón es que PRODIAT no tiene considerados procedimientos para aprovechar esa información por lo que no reconoce la utilidad de la misma.

Con respecto a la MIR y los indicadores, PRODIAT tampoco ha tomado en cuenta las recomendaciones de manera efectiva, a pesar de los cambios que realizado a las MIR de distintos años. Actualmente, tanto los resúmenes narrativos y los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades requieren mejoras y/o presiones para incrementar tanto la lógica horizontal como la vertical de la MIR. En particular, los indicadores de fin y de propósito no son relevantes para medir el cumplimiento del propósito y fin del programa.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

#### Justificación:

Debido a que el PRODIAT es un programa de reciente creación, las evaluaciones externas hechas al programa se han enfocado en valorar el diseño de PRODIAT. Por ese motivo, las recomendaciones de estas evaluaciones se han enfocado en la mejorar aspectos del diseño del programa. Sin embargo, a pesar de ser atendidas por el programa, según los documentos de trabajo del seguimiento a ASM, en muchos casos no se han logrado los resultados esperados. Sigue siendo necesario evaluar el diseño de PRODIAT por instancias externas.

Además es importante considerar que las primeras ROP de PRODIAT datan de 2009. No obstante, PRODIAT no operó apoyos Tipo A durante ese año. La fecha real de inicio de operaciones, y de la entrega de los primeros apoyos del diseño original, fue hasta 2010. Por este motivo, también el diseño de PRODIAT sigue en fase de desarrollo.

Lo que ha sido una constante en el análisis y recomendaciones de las evaluaciones externas es la falta de identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo, acorde con la definición CONEVAL. En el Documento de Trabajo de 2010 se establece en el ASM # 11 y en el de 2011 en el ASM #1 y 2. Se reitera que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial, porque es aquella que presenta el problema y cumple con los requisitos de elegibilidad. En términos llanos es la que es susceptible de ser atendida en un período de tiempo determinado.

Asimismo, la MIR y sus indicadores han sido objeto de varios ASM.

El PRODIAT ha hecho diversas modificaciones a los objetivos que persigue, esto se refleja en múltiples cambios a las ROP y las MIR del programa desde su creación. Esto ha hecho difícil el estudio del diseño y operación del programa por parte de los evaluadores externos, el aprovechamiento de las recomendaciones que se han derivado de las evaluaciones externas y ha amenazado la consistencia del programa. En las evaluaciones externas anteriores, se ha recomendado centrar la operación del programa en el diseño original y no en resolver problemas coyunturales. La mezcla de propósitos en la operación de PRODIAT limita el desarrollo del programa y el cumplimiento de su propósito.

## IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
1	

Justificación:

a) El programa no recolecta información de su contribución a los objetivos del programa sectorial.

b) El programa recolecta, mediante los padrones de beneficiarios, el monto de los apoyos otorgados; sin embargo, no se especifica el tipo de apoyo (capacitaciones, certificaciones, etc.) para el cual se otorgan los recursos del apoyo. Esta limitación dificulta el seguimiento a los indicadores de Componente del programa.

c) El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

d) Tampoco se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, por lo que no es posible realizar una comparación entre las poblaciones atendidas y las que no obtuvieron beneficios.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta No

Justificación:

El programa dispone de informes de avance y final, como instrumentos que permiten al programa recolectar información para monitorear el desempeño del programa. Por medio de estos instrumentos, los beneficiarios reportan avances al programa. Sin embargo es deseable que se recolectara más información sobre el desempeño del programa, ya que por el momento se recolecta poca información (para Actividades y Componentes) para el monitoreo de su desempeño.

- a) En el caso de PRODIAT la información es oportuna, ya que se recibe bimestralmente.
- b) No es confiable, es decir, ya que no está validada por quienes las integran. Se recomienda implementar actividades de validación de información, como monitoreos presenciales, etc.
- c) No está sistematizada porque la información no está en bases de datos o en un sistema informático, se encuentra en papel. Se recomienda su sistematización.
- d) Se considera que es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) La información se encuentra en papel por lo que no se considera disponible para darle seguimiento de manera permanente.

## IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

Sin embargo, cabe señalar que de acuerdo con el presupuesto autorizado en el PEF 2012, el Programa sí tiene una meta establecida de "apoyos otorgados". La meta consiste en apoyar 15 proyectos durante 2012. Se sugiere que el programa también establezca metas de cobertura a partir de las unidades de medida de las poblaciones objetivo y atendida, las cuáles se miden en personas físicas y morales.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Justificación:**

No. El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, no cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo.

De acuerdo con las ROP 2012, el programa emite dos convocatorias al año para recibir solicitudes. Las solicitudes pueden ser presentadas por cualquier persona física y moral. Debido a que la convocatoria permite que cualquier persona presente una solicitud, no es considerada un mecanismo para identificar a la población objetivo.

Se reitera que la población objetivo es aquella que presenta el problema y es susceptible de ser elegida por el programa. Por lo que un mecanismo para identificar a la población objetivo sería aquél que garantice al programa recibir en mayor medida solicitudes de personas elegibles, y en menor medida de personas no elegibles. Para que el PRODIAT diseñe mecanismos para identificar a su población objetivo, es recomendable que el programa primero reconozca que esta población difiere de la potencial.

En el caso de PRODIAT, la operación de uno o varios mecanismos para identificar a la población objetivo es incluso una necesidad. El número de solicitudes presentadas al programa y apoyadas por el mismo difiere considerablemente en los dos años en los que ha operado la entrega del apoyo "Tipo A". Este resultado sugiere que el programa recibe pocas solicitudes de la población objetivo y que es deseable que implemente un mecanismo para identificar a esta población para incrementar el número de solicitudes presentadas a PRODIAT por esta población. Un ejemplo de un mecanismo sencillo para este fin sería difundir el programa en ferias empresariales de los sectores específicos que atiende PRODIAT.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Justificación:**

El programa no otorgó apoyos en 2009, por lo que en ese año no tuvo beneficiarios y no hubo cobertura. En 2010, otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios. Por su parte, PRODIAT define su población objetivo (igual que a la población potencial) a partir de las empresas que integran ciertas ramas industriales de la clasificación del SCIAN (ver preguntas 1,2, 7 y 24). A partir de esta definición, la población objetivo ascendió a 5,695 empresas en los tres años de operación del programa. De los datos anteriores se deduce que la cobertura del programa es la siguiente:

- 2009: 0%
- 2010: 0.04%
- 2011: 0.14%

Dados estos resultados es importante hacer las siguientes aclaraciones. Debido a la naturaleza de los apoyos que se otorgan, éstos pueden generar beneficiarios sin haber recibido el apoyo directamente (revisar documento adjunto). Por lo tanto, este porcentaje de cobertura no refleja el número de beneficiarios ampliado. Por este motivo, la cobertura real del PRODIAT es mayor. Se recomienda que el Programa mantenga indicadores de cobertura y de cobertura ampliada.

Por otra parte, el PRODIAT no cuenta con información sistematizada sobre los datos de su cobertura y existe una inconsistencia entre la unidad de medida de su población potencial u objetivo y su población atendida, la cual impide el cálculo y el seguimiento de los datos de cobertura. En el primer caso, la unidad de medida es empresas o personas morales, mientras que en el segundo caso es proyectos. Se sugiere que PRODIAT resuelva esta inconsistencia, primero al tener disponible la información sistematizada de la cuantificación de la población atendida o beneficiarios y posteriormente calculando la cobertura a partir de ambas unidades de medida.

#### IV.4 OPERACIÓN

##### IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

**Justificación:**

El proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios que otorga, se encuentra en el archivo Anexo de la Pregunta 26.

Por otra parte, cabe mencionar que en las Reglas de Operación de 2012, el Programa anexa un diagrama de flujo de su proceso general. Además de que tiene dado de alta un proceso con clave SE-PR-S-415-DIE-06 dado de alta en la DGPOP.

## 27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
2	

Justificación:

El PRODIAT sí registra la cantidad de solicitudes de proyectos que buscan apoyo como respuesta a cada convocatoria que publica, así como el monto que solicitan. Es necesario analizar la relación entre solicitantes y solicitudes, ya que es importante tener identificado en todo momento estas variables para conocer la demanda total de apoyos.

También, las solicitudes de apoyo que recibe PRODIAT cuentan con información sobre los solicitantes. Pero esta información en general no es socioeconómica o específica más allá de la que se desprende por su ubicación geográfica. Por este motivo, no se considera suficiente para conocer las características de los solicitantes. Se recomienda que PRODIAT amplíe dichas solicitudes y/o anexos para incorporar información socioeconómica y/o específica de los solicitantes que permita caracterizarlos en mayor medida. Entre esta información se sugiere la antigüedad de la empresa, ventas, el número de empleados, cuánto de su producción se exporta, entre otras. También se recomienda integrar la información sobre la demanda total de apoyos ya que se encuentra en diversos archivos de Excel.

Es importante señalar que actualmente PRODIAT trabaja junto con la Dirección General de Informática para la implementación de un sistema. De acuerdo con el programa, el sistema permitirá el ingreso, registro y revisión de las solicitudes de apoyo y documentación de soporte. Lo que a su vez hará posible una mejor sistematización y la integración de la información. Sin embargo, es importante señalar que dicho sistema debe ser valorado en futuras evaluaciones.

El evaluador considera que el programa no recolecta mayor información socioeconómica y/o específica de los solicitantes porque no hace análisis sobre las características de la demanda (solicitantes) de apoyos.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
3	

Justificación:

a) Los procedimientos de recepción y trámite no necesariamente corresponden a las características de la Población Objetivo (P.O.) debido a que pueden presentar solicitudes de apoyo personas morales o físicas que no estén contempladas en la P.O.. Es hasta el proceso de selección de beneficiarios en el que se pueden descartar esos casos mediante los criterios de elegibilidad que se aplican antes de dar trámites a las solicitudes de apoyo.

b) Existe un formato definido para la recepción y trámite de la solicitud, el cuál se encuentra en el anexo A del documento normativo del programa, con número de trámite SE-05-005. En la solicitud, se registran datos del solicitante con el nombre, la denominación o la razón social, RFC, CURP, entre otros. También se registran datos del proyecto, tales como la ubicación, el objetivo general, los rubros de gasto, y las aportaciones de recursos de cada parte al proyecto.

c) Los procesos para recibir y dar trámite a solicitudes de apoyos sí están disponibles para la P.O., éstos se pueden encontrar en la página de electrónica de la Secretaría de Economía [http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO\\_PRODIAT\\_2012.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO_PRODIAT_2012.pdf) y en el DOF.

d) Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo a la P.O. están apegados al documento normativo del programa debido a que parte del procedimiento consiste en verificar que la persona moral o física satisface los requisitos de elegibilidad estipulados en el artículo 6to de las ROP, entre los que se incluyen: que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y pertenecer a uno de los grupos definidos como P.O. en el artículo 5to del documento normativo del programa. Sin embargo, este requisito de elegibilidad requiere especial atención en el caso de las personas físicas, debido a que no se cuenta con una variable clave que pueda reflejar la actividad a la que se dedican, para personas morales, esta variable es el objetivo estipulado en su Acta Constitutiva.

Las recomendaciones pueden encontrarse en el documento anexo.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No

Justificación:

No se tiene registro de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dentro del proceso general del programa, analizado y descrito en la pregunta 26, no se estipula ningún procedimiento que corresponda a la verificación de la recepción, el registro o el trámite a las solicitudes de apoyo.

Los representantes del Programa manifiestan que sí ejecutan actividades de verificación del procedimiento en cuestión. Se recomienda que los mecanismos de verificación empleados por el Programa se documenten con el fin de que puedan ser analizados en futuras evaluaciones.

## 30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Es importante recalcar que los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran establecidos en el Manual de procedimientos de la Dirección General de las Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, DGIPAT, debido a que no existe un manual de procedimientos del PRODIAT.

a) Existen criterios de elegibilidad y selección claramente especificados. Estos criterios se encuentran en los artículos 6, 7 y 8 de las ROP del PRODIAT, algunas de las características para que la empresa sea elegible son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, no estar recibiendo otro apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos; en cuanto a los proyectos, se requiere que estén alineados con los objetivos del PRODIAT, se toma en cuenta el número y tipo de las fallas de mercado que se atienden en cada proyecto, entre otras. Para la ponderación de los tipos de fallas de mercado, se establece el uso de un algoritmo, definido en el anexo F de las ROP de 2012 del PRODIAT, y lo revisa un grupo de evaluadores expertos.

b) Los procedimientos están estandarizados debido a que, para fines de este proyecto, sólo existe una instancia ejecutora, el Consejo Directivo del PRODIAT.

c) El proceso no está sistematizado. La información que se recaba en los procesos no se encuentra disponible en una base de datos o aplicación informática. Con respecto a este punto, se destaca que actualmente PRODIAT trabaja junto con la Dirección General de Informática para la implementación de un sistema, el cual, de acuerdo con el programa, permitirá el ingreso, registro y revisión de las solicitudes de apoyo y documentación de soporte, logrando así una mejor sistematización e integración de la información. Sin embargo, es importante señalar que dicho sistema debe ser analizado en futuras evaluaciones.

d) El proceso de selección lo conforman los artículos 6, 7 y 8 y el anexo F de las Reglas de Operación del programa. El documento normativo se encuentra disponibles al público dentro de la página de Internet de la Secretaría de Economía [http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO\\_PRODIAT\\_2012.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO_PRODIAT_2012.pdf). El resultado de la evaluación por parte de los expertos, no se encuentra públicamente difundida; sin embargo, cada proyecto participante recibe un informe en donde se le comunica el resultado de esta parte del proceso.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Los representantes del Programa manifiestan que sí ejecutan actividades de verificación del procedimiento en cuestión. Se recomienda que los mecanismos de verificación empleados por el Programa se documenten con el fin de que puedan ser analizados en futuras evaluaciones.

## 32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

a) El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentra establecido dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, en su procedimiento SE-PR-S-415-DIE-06 "Apoyo de Proyectos del PRODIAT". Debido a que, en el caso de PRODIAT, la única instancia ejecutora es el Consejo Directivo, se considera que el proceso está estandarizado.

b) Los procedimientos para otorgar apoyos no están sistematizados, esto debido a que no se tiene registro de la existencia de bases de datos en donde se capture información relacionada al proceso. Esta se considera una de las principales áreas de mejora de la operación del programa.

c) El procedimiento se encuentra dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, el cual se difunde públicamente en la página de Internet de la Secretaría de Economía en lo que refiere a manuales de organización y procedimientos, <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>.

d) El procedimiento se apega al documento normativo del programa debido a que se basa en artículos, como el 18, de las ROP. Algunos de estos requisitos son, la elaboración de un convenio de colaboración entre la SE y el beneficiario, la aprobación de la DGIPAT para el uso de los recursos, y los reportes de avances para garantizar el buen uso de los apoyos.

Dentro de las áreas de mejora, se debe cubrir principalmente lo referente a la sistematización. Esto puede lograrse mediante una base de datos y un sistema informático que recabe la información de las solicitudes recibidas y que fueron aprobadas por el Consejo Directivo del PRODIAT.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos documentados para la verificación de la entrega del apoyo.

Los representantes del Programa manifiestan que sí ejecutan actividades de verificación del procedimiento en cuestión. Se recomienda que los mecanismos de verificación empleados por el Programa se documenten con el fin de que puedan ser analizados en futuras evaluaciones.

#### 34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta No Aplica

#### Justificación:

No aplica. El Programa no ejecuta obras y/o acciones de forma directa, sus componentes principales son la entrega de apoyos en forma de subsidios, cuyos procedimientos ya se analizaron en la pregunta 32. Los beneficiarios son los encargados de realizar y llevar a cabo las obras y/o acciones por medio de los proyectos que reciben apoyo por parte del programa.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

a) Los mecanismos que emplea el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y de acciones se establecen en el artículo 34 de las ROP y consiste en reportes de avances semestrales y finales que se encuentran en el anexo B del documento normativo del programa; en estos reportes se recopila información del beneficiario y sobre todo del proyecto, tales como: indicadores de desempeño, rubros en los cuales se ejercieron los apoyos, y la evolución de las metas y objetivos que se establecieron en la solicitud de apoyo.

b) Los formatos de reportes de avances no están sistematizados, no se cuenta con una base de datos o aplicación informática en donde sea posible consultar dichos reportes. Se requiere sistematizar la información de este procedimiento.

c) De acuerdo con el procedimiento general del programa (pregunta 26) sólo existe una instancia ejecutora, el Consejo Directivo del PRODIAT, por lo que se considera que el mecanismo está estandarizado.

d) De acuerdo con el procedimiento general del programa (pregunta 26) se cuenta con información de que estos mecanismos son conocidos por algunos operadores del programa, como lo son la Dirección encargada y el Secretario Técnico.

#### IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

##### Justificación:

El documento normativo del PRODIAT ha sufrido diversos cambios desde su origen, la mayoría sucedieron durante 2009. Lo anterior fue consecuencia de los distintos cambios en el diseño del programa que también ocurrieron en mayor medida ese año, con la incorporación de apoyos alternos a los que dieron origen al programa. Sin embargo, las ROP de PRODIAT en los que respecta a los apoyos Tipo A han sufrido menos modificaciones, las cuáles no se orientaron directamente a agilizar el proceso de apoyo a solicitantes. No obstante, en algunos casos han tenido ese efecto.

- La inclusión del algoritmo para la ponderación de los proyectos presentados por los solicitantes (mecanismo de evaluación de los proyectos) en las ROP 2012. La COFEMER solicitó dicho cambio que la DGIPAT atendió: “La regla 8, del penúltimo párrafo, menciona que la selección de los proyectos se hará con base en un algoritmo que pondera la atención a las distintas fallas de mercado. Al respecto, se estima conveniente que se incluyera el algoritmo al que se hace referencia o, en su caso, los lineamientos para la generación de dicho algoritmo y la ponderación que se le dará a las diversas fallas de mercado con el fin de otorgar seguridad jurídica a los beneficiarios.”
- Definición de Alta Tecnología: En el primer año de operación del programa (2009) se definía a la industria de Alta Tecnología como aquel conjunto de empresas que realizaban actividades definidas en la fracción I de ese documento normativo. En las ROP de 2010, 2011 y 2012 se definía como: “las clasificadas en los subsectores 333, 334, 335, y 336 del SCIAN”.

Respecto de los cambios mencionados por la COFEMER, el más significativo fue la agregación del algoritmo de selección de proyectos (Anexo F de las ROP de 2012).

#### IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

##### Justificación:

En los documentos normativos, informes financieros, sistemas y en otros documentos institucionales no se encuentra descripción de algún problema que enfrente la unidad administrativa para transferir recursos a los beneficiarios, una vez que estos han sido seleccionados para recibir el apoyo.

Sin embargo, el PRODIAT ha enfrentado problemas que anteceden el proceso de entrega de recursos a los beneficiarios, ya que en 2009 se suspendió la operación del programa. De acuerdo con el IV Informe Trimestral 2009 de PRODIAT, el Consejo Directivo de PRODIAT canceló la evaluación técnica y financiera de 33 solicitudes de apoyo Tipo A en la 3era Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2009, ya que en ese momento consideró prioritario centrar los recursos en el otorgamiento de apoyos Tipo B, para la “Preservación del Empleo”. En particular, esta situación se ha debido a que la DGIPAT a través de PRODIAT persigue el cumplimiento de más de un propósito, es decir, no sólo ha brindado el apoyo a la “Transferencia y adopción de tecnología” mediante este programa, sino también otro tipo de apoyos, como los Tipo B que buscan la “Preservación del empleo”, o los Tipo C que apoyaron el proceso de “Renovación Vehicular”, entre otros (ver nota de “Otros apoyos del PRODIAT”). Esta situación ha limitado el flujo de recursos financieros y de otro tipo hacia la atención de PRODIAT Tipo A, y como consecuencia no promueve el cumplimiento oportuno del propósito y el buen desempeño del programa.

Se propone que PRODIAT tenga una mayor autonomía de gestión. Es decir, debe contar con una estructura propia; con un propio director que en todo momento vea por los intereses del programa y forme parte del Consejo Directivo de PRODIAT. De esta manera, se busca evitar que sus recursos sean utilizados para otras iniciativas y se promueva la eficiencia en la entrega de los apoyos a los beneficiarios cuidadosamente seleccionados.

También se propone que la DGIPAT identifique cuáles son los apoyos que brinda a través de PRODIAT pero que no están alineados con el propósito original de este programa. Así, la DGIPAT en conjunto con la Subsecretaría de Industria y Comercio, la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá diseñar los programas o intervenciones de política pública pertinentes para brindar los apoyos que se han otorgado a través de PRODIAT pero buscan cumplir otros propósitos.

## IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## 38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
1	

Justificación:

a) El programa desglosa sus gastos en operación en dos tipos de gastos, los servicios personales (capítulo 1000) y los subsidios y transferencias (capítulos 4000 y 5000). De esta forma, existe claridad sobre los gastos directos en los que incurre el programa. El programa, no reporta gastos indirectos, si ha incurrido en ellos, es posible que se encuentren en los gastos de la DGIPAT, la unidad responsable del programa.

b) El programa no desglosa los gastos de mantenimiento en los que incurre. Los gastos de mantenimiento de PRODIAT se encuentran considerados en los recursos gastados por la DGIPAT con las etiquetas de los capítulos 2000 y/o 3000 de la DGIPAT, ya que comparten los bienes inmuebles.

c) El programa no desglosa los gastos de capital en los que incurre. Los gastos de capital de PRODIAT son financiados con el presupuesto de la DGIPAT. Se encuentran considerados en los recursos gastados por la DGIPAT con las etiquetas de los capítulos 5000 y/o 6000 de la DGIPAT.

d) El programa no desglosa los gastos unitarios.

Las recomendaciones en este rubro pueden encontrarse en el documento adjunto.

### 39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### Justificación:

En los informes trimestrales de 2011, no se incluye información financiera sobre los ingresos del programa, por lo tanto, de las fuentes de financiamiento para la operación del programa durante ese año. Sin embargo, del informe se deduce que la una única fuente de financiamiento de PRODIAT durante desde su creación, son los recursos asignados al PRODIAT (programa presupuestario S220) en el Presupuesto de Egresos de la Federación, vía la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), la cual a su vez recibe los recursos vía la Secretaría de Economía (SE).

De acuerdo con los informes trimestrales de PRODIAT, los montos de ingreso asignado por la Secretaría de Economía al PRODIAT y ejercido del programa son los siguientes:

#### 2009

Presupuesto autorizado: \$50, 000, 000.00  
Presupuesto modificado: \$1, 149, 278, 402.00  
Presupuesto ejercido: \$793, 602, 860.3

#### 2010

Presupuesto autorizado: \$38, 383, 830.00  
Presupuesto modificado: \$129, 574, 498.4  
Presupuesto ejercido: \$129, 441, 385.1

#### 2011

Presupuesto autorizado: \$ 516, 769, 205  
Presupuesto modificado: \$145, 209, 543  
Presupuesto ejercido: \$145,160, 800.00

Las variaciones entre los presupuestos ejercidos y los asignados pueden encontrarse en el anexo "Explicación de las variaciones presupuestales del PRODIAT".

#### IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta No

Justificación:

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales no cuentan con las características establecidas en la pregunta.

Sin embargo, se destaca que actualmente PRODIAT trabaja junto con la Dirección General de Informática para la implementación de un sistema, el cual, de acuerdo con el programa, permitirá el ingreso, registro y revisión de las solicitudes de apoyo y documentación de soporte, logrando así una mejor sistematización e integración de la información. Sin embargo, es importante señalar que dicho sistema debe ser analizado en futuras evaluaciones.

## IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

## Justificación:

El indicador de Fin es el porcentaje de crecimiento anual del volumen físico de la producción de las Industrias de Alta Tecnología (IAT), tuvo una meta de 5% en 2011. El avance anual de este indicador fue 8.68%. La discrepancia entre la meta y el avance es porque no refleja exclusivamente el esfuerzo del programa, ya que el volumen de producción de la IAT no depende exclusivamente del PRODIAT. Se debe establecer cuántos puntos del crecimiento de ese volumen son atribuibles a PRODIAT.

El indicador de Propósito es el índice de la productividad de la mano de obra en México en las IAT. La meta para 2011 fue de 10%. El avance anual de este indicador fue 2.56%. La discrepancia entre la meta y el avance no es representativa porque no refleja exclusivamente el esfuerzo del programa, ya que el aumento en este índice no depende exclusivamente del PRODIAT. Se requiere establecer cuántos puntos del crecimiento de ese índice son atribuibles a PRODIAT.

El indicador del Componente 1 es “porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las IAT” (número de personas capacitadas o certificadas/número de personas a capacitar y certificar en las solicitudes elegibles). La meta durante 2011 fue 75%. El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa “elegible” para opinar sobre la meta y el avance del indicador.

El indicador del Componente 2 es “porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las IAT” (número de estudios de innovación y de alta especialización/número total de estudios solicitados en proyectos elegibles). La meta durante 2011 fue 75%. El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa “elegible” para opinar sobre la meta y el avance del indicador.

El indicador del Componente 3 es “porcentaje de empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados” (empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados/número total de proyectos de acceso a información elegibles). La meta durante 2011 fue 75%. El avance de este indicador superó la meta establecida. Sin embargo, es importante aclarar que se requiere más información sobre lo que significa “elegible” para opinar sobre la meta y el avance del indicador.

El indicador de Actividad es “porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las IAT, resueltas en el plazo establecido” (número de solicitudes de apoyo integradas en el plazo establecido/número de solicitudes recibidas). La meta para 2011 fue 100% y el avance también fue 100%. El programa mostró eficacia en su gestión, ya que atendió y resolvió a tiempo todas las solicitudes que recibió en 2011.

## IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

- a) Las ROP están disponibles en la página electrónica de manera, accesible, a tres clics.
- b) Los principales resultados del programa son difundidos en las MIR de los Informes Trimestrales de PRODIAT que se encuentran en la página electrónica de la Secretaría de Economía. Sin embargo varios de los indicadores reportados no están calculados.
- c) En la página electrónica de PRODIAT no se cuenta con teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario o ciudadanos en general acerca del programa. La información de contacto se encuentra en la página 26 de la Guía de Presentación de Proyectos 2012, la cual puede ser consultada en la página electrónica de PRODIAT.
- d) El PRODIAT en su vertiente de apoyos Tipo A no ha recibido solicitudes de información ante el Instituto Federal Electoral de Acceso a la Información (IFAI).El PRODIAT no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa son la página de electrónica del mismo, así como la página electrónica de la Secretaría de Economía (SE). Por medio de su propio sitio, el programa da a conocer documentos importantes sobre su operación; las ROP vigentes, la última Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo, así como la Guía de presentación de proyectos para solicitar apoyo. Con base en este último documento, los beneficiarios potenciales tienen un apoyo adicional para poder preparar solicitudes de apoyo más exitosas. En adición con esta información y con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Responsabilidad Gubernamental se dan a conocer el Padrón de Beneficiarios y las ROP del programa en el sitio electrónico y oficial de la SE <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>.

Las recomendaciones de este tema pueden encontrarse en el documento Anexo de la Pregunta 42.

#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No

##### Justificación:

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, sí cuenta con una propuesta de cuestionario para conocer el nivel de satisfacción de su población atendida durante 2012. En dicha propuesta no se especifica el esquema de aplicación. Por lo tanto, no es posible emitir una opinión con respecto a si se inducen o no las respuestas o si éstas son representativas. Se recomienda que el programa elabore un documento donde describa el proceso de aplicación de la encuesta con el fin de obtener resultados representativos (que no se induzcan las respuestas) de la opinión de los encuestados y tomando en cuenta las características de los mismos.

## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

### Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR que se encuentra en el PASH y los Informes Trimestrales de PRODIAT. Los indicadores de la MIR de PRODIAT no se encuentran documentados en estudios o evaluaciones, de programas similares. Se recomienda que el PRODIAT reúna evaluaciones y estudios rigurosos o hallazgos de evaluaciones que no son de impacto y de impacto de programas similares para obtener indicadores que ya han sido probados y hayan resultado exitosos para medir un Fin y Propósito similar, y que además, cuenten con los atributos deseables para indicadores que midan el Fin y el Propósito del programa. De esta forma, también es posible que el programa valore los indicadores que utiliza para la medición de sus resultados y garantice el uso de indicadores robustos.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
3	

Justificación:

El indicador de Fin en la MIR 2011 de PRODIAT es “Porcentaje de crecimiento anual del volumen físico de la producción de las industrias de Alta Tecnología”. El resultado en 2011 fue 8.68%. A pesar de ser un resultado positivo, no es atribuible al programa. El programa no ha demostrado cual es la relación causal entre PRODIAT y el índice del volumen físico de la producción de las industrias de alta tecnología de INEGI, por lo que no es claro como PRODIAT contribuye al incremento de ese volumen físico. También es importante reiterar que para medir el Fin de PRODIAT no es suficiente conocer únicamente el incremento en el volumen físico de la producción de las industrias de alta tecnología. En otras palabras, mayor volumen físico no necesariamente equivale a potenciar la competitividad y la productividad en México. Se considera que el indicador no ofrece información suficiente para medir el Fin de PRODIAT.

El indicador de Propósito es el Índice de la productividad de la mano de obra en México en las industrias de Alta Tecnología. El resultado en 2011 fue 2.56%. En el caso del indicador de Propósito, los resultados también son positivos pero tampoco son representativos del esfuerzo del programa. El programa no ha demostrado cuál es la relación causal entre PRODIAT y el Índice de la productividad de la mano de obra de las industrias de Alta Tecnología de INEGI, por lo que no es claro como PRODIAT contribuye al incremento de ese Índice. Además, el indicador hace referencia al sector completo de Alta Tecnología. Es decir, incluye industrias que no son atendidas por PRODIAT, lo cual ocasionará que el indicador subestime el logro del programa. Es necesario, que la definición del indicador sea consistente con la población atendida.

En ambos indicadores se utiliza información vigente.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Se considera que actualmente sería difícil identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, ya que no cuenta con indicadores que reflejen resultados atribuibles al esfuerzo del programa. Por lo que se reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar ese tipo de hallazgos. Se recomienda que el programa cuente con indicadores que den cuenta de sus resultados, subsanando las limitaciones de los indicadores de resultados de la MIR.

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El PRODIAT no cuenta con evaluaciones de impacto.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El PRODIAT no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Se sugiere que cuente con ese tipo de información.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Justificación:**

El PRODIAT no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, se sugiere que el programa cuente con este tipo de información.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El PRODIAT no cuenta con evaluaciones de impacto.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

La pregunta no aplica debido a que el PRODIAT no cuenta con evaluaciones de impacto.

## Conclusiones

### Diseño

En general, se considera que el Programa tiene un diseño adecuado, orientado a resolver la problemática que se identificó en el diagnóstico. Sin embargo, se requiere una actualización del documento, e incluir en el mismo la medición de las variables en las que se manifiesta el problema o necesidad que busca atender el programa. Lo anterior, se sugiere para poder darle seguimiento a la evolución del problema, y en su caso, evaluar su mejora.

El PRODIAT tiene identificada a su población potencial, pero se sugiere caracterizarla en mayor medida, considerando su ubicación geográfica y su tamaño, entre otros. En la ROP 2012 de programa, se estipulan los requisitos de elegibilidad del mismo, con base en los cuáles es posible delimitar a la población objetivo. Sin embargo, el programa actualmente la define como a la población potencial. A partir de una nueva definición será posible cuantificarla.

El diseño de PRODIAT se apoya en estudios de casos, similares no idénticos, que justifican teórica y empíricamente su existencia; además de que se orienta a cumplir con las metas del Plan Sectorial de Economía. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, pero que requiere completarse con información socioeconómica y específica de los beneficiarios. También es necesario definir y documentar un procedimiento de actualización de este padrón.

A pesar de las múltiples modificaciones, la MIR sigue presentando áreas de oportunidad, en los distintos niveles e indicadores. Los indicadores de la MIR requieren modificaciones a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para orientarse a resultados para mejorar su relevancia y claridad. En particular, los indicadores de Fin y Propósito deben reflejar el efecto del programa en los beneficiarios.

### Planeación y Orientación a Resultados

Es necesario dotar a PRODIAT con herramientas de planeación, se sugiere que el programa elabore su Plan Estratégico Anual y el Plan de Trabajo Anual. Los cuáles, serán útiles para que PRODIAT vislumbre las estrategias, objetivos y acciones definidas en distintos horizontes de tiempo.

El Programa ha utilizado evaluaciones externas para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y ha ejecutado acciones en función de los mismos para mejorar sobretodo su diseño. Sin embargo, a pesar del avance mostrado en la ejecución de ASM del programa, se identificó que en varios ASM no se alcanzaron los Resultados Esperados y establecidos en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de estos aspectos. Se recomienda que el programa se enfoque en mayor medida en lograr los Resultados Esperados que se establecen en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de los ASM.

### Cobertura y Focalización

La cobertura del programa es baja, en 2009 no otorgó apoyos, en 2010 otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios. De los datos anteriores se deduce que la cobertura del programa es la siguiente:

- 2009: 0%
- 2010: 0.04%
- 2011: 0.14%

Sin embargo, este indicador no considera que al otorgar apoyos a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa se más amplia de lo que se manifiesta con la población atendida directamente.

Además, el Programa establece metas anuales de entrega de apoyos, que se plasman en los Informes Trimestrales. Sin embargo, se requiere que el programa especifique metas de cobertura anual también en términos de población atendida y que establezca una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.

El programa requiere mecanismos de focalización, ya que por medio de las convocatorias recibe pocas solicitudes de la población objetivo, pues descarta la mayor parte de las solicitudes de apoyo que

recibe. Dado el tamaño de su presupuesto sería deseable que recibiera un mayor número de solicitudes de la población objetivo para entregar un mayor número de apoyos y de esta manera también aumentar su cobertura.

#### Operación

El PRODIAT requiere mayor autonomía de gestión. A lo largo de su historia, el programa se ha visto obligado a atender problemas coyunturales mediante el otorgamiento de otro tipo de apoyos, lo que ha limitado la operación de los apoyos Tipo A, y por ende, la persecución de los objetivos de los apoyos “Para la transferencia tecnológica y la adopción de tecnología”.

El Programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para el trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Se sugiere sistematizar completamente la información de los procedimientos.

Además se considera que el procedimiento para la asignación de puntos a proyectos susceptibles de recibir apoyo es una fortaleza del programa, por ser un proceso preciso, riguroso y público. Sin embargo, el Programa requiere documentar procedimientos para la validación y verificación de sus operaciones.

También se sugiere que el programa cuente con la totalidad de sus gastos desglosados, como los gastos en mantenimiento y capital así como los costos unitarios. Los costos unitarios son útiles para entender la efectividad del programa en términos de sus costos.

#### Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con un proceso para medir la percepción de la población atendida. Cuenta con una propuesta de encuesta para medir la satisfacción de sus beneficiarios. Sin embargo, el programa no ha determinado la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida. Es importante que PRODIAT determine la manera en la que hará el levantamiento, procurando la representatividad de la información.

#### Medición de Resultados

El programa aún no ha realizado evaluaciones externas para medir los resultados a nivel Fin y Propósito; y no cuenta con evaluaciones de programas similares. Se sugiere documentarse con informes de evaluaciones de programas similares para documentar sus indicadores de resultados. Actualmente, sus indicadores de Fin y de Propósito no reflejan el esfuerzo del programa, lo que reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Hay limitaciones para valorar los resultados de PRODIAT, en parte por la falta de información sobre el desempeño de los indicadores. Debe considerarse que es un programa relativamente nuevo. En 2009, su primero año de operación, no fue posible dar apoyos Tipo A, debido a que los recursos se transfirieron para dar prioridad a la atención a los apoyos PRODIAT Tipo B “Para la preservación del empleo”. Fue hasta 2010, que comenzó a dar apoyos.

En resumen PRODIAT es un programa en fase inicial de desarrollo, que aún tiene varios aspectos de diseño pendientes de mejorar y que requiere orientarse en mayor medida a resultados. En el ámbito operativo, la necesidad más apremiante es que logre una mayor autonomía de gestión para centrarse exclusivamente en el logro de su propósito y no operar otro tipo de apoyos en nombre de PRODIAT. En las fortalezas de PRODIAT destaca su contribución a objetivos sectoriales y nacionales, la capacidad de beneficiar a personas que no están recibiendo directamente el apoyo (cobertura ampliada), y el proceso de selección de beneficiarios que se basa en la calificación de los proyectos presentados.

## Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
1	Documentos oficiales	Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2010		
1	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Potencial	Secretaría de Economía	2009		
1	Estudios	Apoyando la Innovación en las PYMES: el estado del arte	Fundación IDEA	2010		
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2012	Secretaría de Economía	2012		
2	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
2	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
2	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2012	Secretaría de Economía	2012		
3	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
3	Estudios	Industria Aeronáutica en México	Secretaría de Economía		01/06/2011	
3	Estudios	Diagnóstico y Prospectiva de la Mecatrónica en México	Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C.	2011		
3	Estudios	Apoyando la Innovación en las PYMES: el estado del arte	Fundación IDEA	2010		
3	Estudios	Estudio de Prospectiva Tecnológica de la Industria	ATKEARNEY	2007		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Automotriz en México				
3	Estudios	Industria Automotriz en México	Secretaría de Economía		01/07/2011	
3	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño para el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Universidad Nacional Autónoma de México	2009		
4	Documentos oficiales	Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2011		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Economía 2007-2012	Secretaría de Economía	2007		
5	Documentos oficiales	Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Poder Ejecutivo Federal	2007		
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Economía 2007-2012	Secretaría de Economía	2007		
6	Documentos oficiales	Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos y Metas del Milenio	Organización de las Naciones Unidas	2000		
7	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
7	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Potencial	Secretaría de Economía	2009		
7	Normatividad	Propuesta Técnica – Evaluación de la Política y Resultados 2011-2012 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	2011		
7	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
7	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Economía 2007-2012	Secretaría de Economía	2007		
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el	Secretaría de Economía	2012		

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología				
8	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Atendida	Secretaría de Economía	2009		
8	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Objetivo	Secretaría de Economía	2009		
8	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Potencial	Secretaría de Economía	2009		
8	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
8	Otros	Problemática del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2009		
8	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
8	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
8	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
9	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
9	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
9	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
10	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de la Secretaría de Hacienda (PASH)	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de la Secretaría de Hacienda (PASH) 2013	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
10	Otros	Marco de Referencia del PRODIAT	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología		25/08/2011	
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de la Secretaría de Hacienda (PASH) 2013	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de la Secretaría de Hacienda (PASH)	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
11	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
12	Fichas técnicas	Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de la Secretaría de Hacienda (PASH) 2013	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
12	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
13	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
13	Otros	Documentos oficiales de AVANCE-Oficinas de transferencia de tecnología, AVANCE-Paquete tecnológico, FINNOVA	CONACYT	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales	Secretaría de Economía	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	Secretaría de Economía	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de	Secretaría de Economía	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Abasto				
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Fondo Sectorial de Innovación	Secretaría de Economía	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Economía	2011		
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
16	Documentos oficiales	Opinión de la Dependencia: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2011		
16	Documentos oficiales	Posición Institucional: Evaluación de diseño 2009 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2009		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta  
Tecnología (PRODIAT)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Industrias de Alta Tecnología				
18	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Potencial	Secretaría de Economía	2009		
18	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Objetivo	Secretaría de Economía	2009		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2009		
18	Otros	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
18	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2010		
18	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
18	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
19	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
19	Documentos oficiales	Posición Institucional: Evaluación de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2009		
19	Documentos oficiales	Opinión de la Dependencia: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2011		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)				
19	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
20	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
20	Documentos oficiales	Posición Institucional: Evaluación de diseño 2009 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2009		
20	Documentos oficiales	Opinión de la Dependencia: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Secretaría de Economía	2011		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		
21	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
23	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
23	Documentos oficiales	Definición y justificación de la Población Objetivo	Secretaría de Economía	2009		
24	Normatividad	Propuesta Técnica – Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
24	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
25	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
25	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2011		
25	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2010		
25	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
25	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
25	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
25	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
25	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
25	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
25	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
25	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
25	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa	Secretaría de Economía	2009		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009				
25	Otros	Tabla de población potencial y objetivo de acuerdo a la clasificación del SCIAN	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2009		
26	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
26	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
27	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2011		
27	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
27	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2010		
27	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
27	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
28	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
29	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
30	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
31	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
32	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
33	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
33	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
34	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
35	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
36	Otros	Respuesta a la solicitud de presentación de Manifestación de Impacto Regulatorio, respecto del anteproyecto denominado "Primera Convocatoria para presentar solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, para el ejercicio fiscal 2012"	Comisión Federal de Mejora Regulatoria		08/02/2012	
36	Otros	Dictamen Regulatorio para el anteproyecto denominado "Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología"	Comisión Federal de Mejora Regulatoria		20/12/2010	

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Tecnología"				
36	Otros	Dictamen Regulatorio para el anteproyecto de "Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) para el Ejercicio Fiscal 2009"	Comisión Federal de Mejora Regulatoria		18/12/2008	
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2010		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
37	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
37	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
37	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
37	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
37	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
37	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
37	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias	Secretaría de Economía	2010		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		de Alta Tecnología de 2009				
37	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2011		
37	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
37	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
37	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
37	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
37	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
38	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
38	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
38	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
38	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
38	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
38	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de	Secretaría de Economía	2010		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		2010				
38	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2011		
38	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
38	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
38	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
38	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2010		
38	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2010		
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
39	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2010		
39	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
39	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
39	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa	Secretaría de Economía	2010		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010				
39	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
39	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
39	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
39	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
39	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2011		
39	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2009	Secretaría de Economía	2009		
39	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2010	Secretaría de Economía	2010		
39	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
39	Otros	Explicación a las variaciones al cierre preliminar de diciembre de 2010	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2011		
39	Otros	Explicación a las variaciones al cierre preliminar de diciembre de 2009	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2010		
39	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
39	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2010		
39	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el	Secretaría de Economía	2009		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología				
40	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
41	Documentos oficiales	Tercer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
41	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
41	Documentos oficiales	Segundo Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
41	Documentos oficiales	Primer Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2011		
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2011		
42	Documentos oficiales	Guía de Presentación de Proyectos	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
42	Documentos oficiales	Convocatoria para la Presentación de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
42	Padrón de beneficiarios	Padrón de los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 2009-2011	Secretaría de Economía	2012		
42	Página de Internet	Sitio Oficial de Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología <a href="http://www.economia.gob.mx/mexico-">http://www.economia.gob.mx/mexico-</a>	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
42	Página de Internet	Página Oficial de la Secretaría de Economía <a href="http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se">http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se</a>	Secretaría de Economía	2012		
42	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
43	Encuestas	Encuesta de Satisfacción	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
43	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		
43	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
44	Diagnósticos	Elementos para la evaluación externa de diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2009		
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
44	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
45	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología de 2011	Secretaría de Economía	2012		
45	Fichas técnicas	Ficha Técnica del indicador de Propósito	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2011		
45	Fichas técnicas	Ficha Técnica del indicador de Fin	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2011		
45	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2011		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	2009		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2011		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño del Programa para el	Universidad Nacional Autónoma de México,	2009		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Facultad de Economía			
48	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
48	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		
49	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	2012		
49	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología	Secretaría de Economía	2012		

## Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

### IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa tiene estudios de casos, de programas similares no idénticos, con los cuales se justifica su existencia teórica y empírica.	3	No hay recomendación.
El Programa contribuye directamente al cumplimiento de objetivos nacionales y sectoriales.	5	No hay recomendación.
Las fichas de los indicadores cuentan con toda la información requerida.	12	No hay recomendación.
El Programa atiende a una población específica, por lo que sus componentes son precisos.	13	No hay recomendación.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
En el diagnóstico es necesario identificar las variables con base en las cuales es posible medir los efectos del problema, así como plazos para la actualización de diagnóstico.	2	Se recomienda la precisión y actualización del diagnóstico.
Se requiere identificar y cuantificar a la población objetivo, tomando en cuenta los requisitos de elegibilidad y los recursos disponibles de PRODIAT.	7	Se recomienda definir a la población objetivo acorde a la definición de CONEVAL e incluir la nueva definición de la población objetivo en las ROP. Utilizar una metodología de cuantificación de esta población y la metodología la cual debe seguir procedimientos inscritos en el Manual de Procedimientos
Para un mejor diseño del programa, se requiere mayor evidencia de que las industrias de la población potencial presentan el problema o necesidad, en adición a su pertenencia a las ramas seleccionadas del SCIAN. Se requiere precisar la definición conceptual de la población potencial, considerando otras características de las empresas de las industrias de alta tecnología, como su ubicación geográfica y tamaño.	7	Se recomienda incluir la caracterización de la población potencial en el diagnóstico y en las ROP.
El "listado de proyectos apoyados" requiere convertirse en un padrón de beneficiarios completo, que se organice en función de una CLUNI, que incluya el tipo de apoyo que se brindó, que se encuentre sistematizado y tenga considerados procesos de alimentación y actualización inscritos en el Manual de Procedimientos.	8	Crear un padrón de beneficiarios completo, sistematizado, que tenga una CLUNI e incluya variables socioeconómicas o específicas de los beneficiarios.
Los indicadores de la MIR requieren modificaciones a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para establecer indicadores orientados a impacto y resultados que sean atribuibles al programa.	9	Se recomienda una revisión de la MIR.

### IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa muestra avances en la atención de los ASM.	17	No hay recomendación.

  

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Se requiere un plan estratégico exclusivo para la operación de PRODIAT.	14	Se recomienda elaborar anualmente un Plan Estratégico exclusivo para el Programa.
Se requiere un plan anual de trabajo exclusivo para PRODIAT.	15	Se recomienda elaborar un Plan Anual exclusivo para el Programa.
El Programa requiere mayor evidencia sobre el	16	Se recomienda al Programa diseñar un proceso institucionalizado

aprovechamiento de sus evaluaciones externas en la toma de decisiones del programa.

A pesar del avance mostrado en la ejecución de ASM del programa, se identificó que en varios ASM no se alcanzaron los Resultados Esperados y establecidos en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de estos aspectos.

El Programa no monitorea a la población atendida para validar la información que esta población provee al programa y conocer en mayor medida los efectos del programa.

y consensado para aprovechar en beneficio del programa los informes de evaluaciones externas de PRODIAT.

17 Se recomienda que el programa se enfoque en mayor medida en lograr los Resultados Esperados que se establecen en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de los ASM.

21 Se recomienda monitorear a la población atendida, para validar información provista al programa y conocer en mayor medida los efectos del programa en los mismos.

### IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Al atender a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa se amplíe más allá de la población atendida.	23	Se recomienda que el programa mantenga indicadores de cobertura y cobertura ampliada.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23	Se recomienda contar con una estrategia de cobertura documentada en la que se puedan observar las acciones para aumentar la cobertura en el mediano y largo plazo.
Considerando los recursos disponibles de PRODIAT para otorgar apoyos, el programa otorga recursos a pocas solicitudes en relación al número de solicitudes presentadas, lo que indica que se reciben pocas solicitudes de la población objetivo.	24	Se recomienda implementar un mecanismo para identificar a la población objetivo, y poder incrementar el número de solicitudes que se reciben de la población objetivo.
El programa no tiene información sistematizada de los indicadores de cobertura.	25	Se recomienda su seguimiento y sistematización.

### IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La recepción, entrega y trámite de solicitudes se encuentra institucionalizada.	28	No hay recomendación.
Los criterios para la selección de beneficiarios son precisos, estandarizados y públicos.	30	No hay recomendación.
El programa cuenta con procedimientos de seguimiento a obras y acciones.	35	Documentar los procedimientos de seguimiento de obras y acciones en el Manual de Procedimientos.
Se realizaron cambios a las ROP para incluir el puntaje para seleccionar proyectos a apoyar.	36	No hay recomendación.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no tiene documentados procedimientos de verificación para recibir, registrar y dar trámite.	29	Se recomienda documentar en el Manual de Procedimientos los procedimientos de verificación para recibir, registrar y dar trámite.
El programa no tiene documentados procedimientos de verificación de selección de beneficiarios.	31	Se recomienda documentar en el Manual de Procedimientos los procedimientos de selección de beneficiarios.
El programa no tiene documentados procedimientos de verificación de entrega de apoyos.	33	Se recomienda documentar en el Manual de Procedimientos los procedimientos de selección de entrega de apoyos.
El Programa requiere mayor autonomía de gestión. Se ha visto obligado a atender problemas coyunturales mediante el otorgamiento de otro tipo de apoyos, lo que ha limitado su operación y por ende la persecución de sus objetivos.	38	Se recomienda que la DGIPAT establezca una estructura organizacional de PRODIAT y elabore el Manual de Procedimientos del programa.
El programa requiere tener información desglosada sobre los gastos de su operación.	38	El programa requiere calcular sus gastos de mantenimiento, capital y los gastos unitarios.

---

#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

---

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no ha determinado la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida.	43	Se recomienda que PRODIAT determine la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción, con el fin de obtener resultados representativos (que no se induzcan las respuestas) de la opinión de los encuestados y tomando en cuenta las características de los mismos.

---

#### IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

---

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Se requieren indicadores de Fin y Propósito documentados que den cuenta del impacto del Programa y midan los efectos del programa sobre los beneficiarios, ya que actualmente se considera medirlos también en población que no es beneficiaria.	44	Se recomienda documentar los indicadores de Fin y Propósito a partir de indicadores que ya hayan probado su efectividad en programas similares.
El programa no tiene indicadores que den cuenta de sus resultados, por lo que se reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.	46	Se recomienda que el programa cuente con indicadores que den cuenta de sus resultados, subsanando las limitaciones de los indicadores de resultados de la MIR.
El Programa no tiene informes de evaluaciones de programas similares.	48	Se recomienda que el programa se documente con evaluaciones de impacto de programas similares.

## Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,56	El Programa contribuye a objetivos sectoriales y nacionales, tiene un diseño orientado a resolver la problemática del diagnóstico, pero éste no contiene la magnitud de las variables en las cuáles se manifiesta el problema, sin esta información se limita el seguimiento a la evolución del mismo. Además, se requiere caracterizar a la población potencial en mayor medida (en función de su ubicación y tamaño) y delimitar a la población objetivo, considerando que es aquella susceptible...
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1,00	El Programa no cuenta con documentos de planeación, no recolecta suficiente información de sus beneficiarios, ni sobre su desempeño y resultados. Se requiere utilizar herramientas de planeación como el Plan Estratégico y el Plan de Trabajo Anual, aprovechar las evaluaciones externas en mayor medida, recolectar y aprovechar en beneficio de PRODIAT información sobre los resultados del programa.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	0,00	El Programa no ha tenido una cobertura importante. Sin embargo, este indicador ha estado subestimado en parte porque no se cuenta con datos de la cobertura ampliada, es decir, de la población atendida que se beneficia del programa cuando se otorga un apoyo a organismos empresariales o centros académicos. Considerando los recursos disponibles de PRODIAT para otorgar apoyos, el programa otorga recursos a un reducido número de solicitudes en relación al número de solicitudes presentadas...
IV.4 OPERACIÓN	1,64	PRODIAT cuenta con procedimientos de selección y entrega de apoyos documentados y públicos, así como con mecanismos de transparencia. Se recomienda que documente procedimientos de verificación de selección y entrega de apoyos. Se sugiere fortalecer la autonomía de gestión de PRODIAT para promover el enfoque del programa en el logro de su propósito.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	El Programa no ha realizado evaluaciones de satisfacción de la población atendida, pero cuenta con una propuesta para levantar información en 2012 acerca de la satisfacción de su servicio. Es importante que PRODIAT determine la manera en la que hará el levantamiento, para procurar obtener resultados representativos.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,75	El programa muestra resultados positivos de Fin y Propósito, pero los resultados no son representativos del esfuerzo del programa. Se requieren indicadores de Fin y Propósito que midan los efectos de PRODIAT en sus beneficiarios. Se recomienda documentar los indicadores que se utilicen para medir el Fin y Propósito de PRODIAT a partir de indicadores utilizados en programas similares.
TOTAL	0,99	En las fortalezas de PRODIAT destaca su contribución a objetivos sectoriales y nacionales, la capacidad de beneficiar a personas que no están recibiendo directamente el apoyo, y el proceso de selección de beneficiarios que se basa en la calificación de los proyectos presentados. Las oportunidades de mejora se pueden resumir en la necesidad de que PRODIAT atienda los aspectos pendientes de su diseño: actualización del diagnóstico, mejoras en la delimitación de la población objetivo...

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

## FORMATO DE ANEXOS

### ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo 10.xlsx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo 18.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo 20.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL